

Matrícula por Inclusión

Trabajo Comunal Universitario

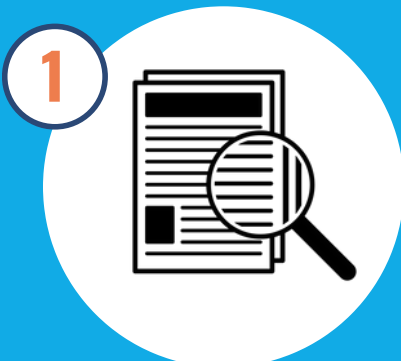


Matrícula por inclusión según el Artículo 25 del Reglamento de matrícula de estudiantes regulares de la UTN es:

Proceso de excepción para resolver situaciones de matrícula calificadas y debidamente justificadas, en el período definido en el calendario institucional. Esta se realiza posterior a la matrícula ordinaria y extraordinaria.

Con el propósito de orientar la selección de las personas estudiantes que pueden acceder a dicho proceso de forma prioritaria, se definen los siguientes criterios:

- En primer lugar, se priorizará a las personas estudiantes que tengan pendiente únicamente el Trabajo Comunal Universitario para completar el plan de estudios de la carrera de Bachillerato o Licenciatura, según corresponda.
- En segundo lugar, en caso de que la sede cuente con cupos, se priorizará a estudiantes que tengan pendientes 4 materias o menos, además del TCU, para completar el plan de estudios de la carrera de Bachillerato o Licenciatura, según corresponda.
- Según la cantidad de cupos pendientes en el curso donde solicitan inclusión de matrícula.

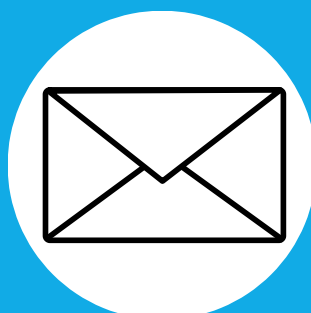


1. Elaborar un correo desde su cuenta oficial UTN solicitando la matrícula por inclusión. Debe incluir: nombre completo del estudiante, número de identificación, nombre del proyecto y posibles grupos en los cuales autoriza a ser matriculado (por cuestiones de cupos), las razones de su solicitud.



2. Descargar y adjuntar el estudio de graduación del Sistema Avatar. Descargar y adjuntar el comprobante de pago de matrícula (si se han matriculado otras materias)

3



3. Enviar el correo a su director de carrera con copia al encargado/a de TCU de la Sede.
El director de carrera envía oficio/correo de solicitud de matrícula con lista de estudiantes que cumplen requisitos de inclusión (tienen diplomado y deben menos de cuatro materias pendientes).

PARA APROBAR LAS SOLICITUDES, SE DEBE TENER EL VB DEL DIRECTOR DE CARRERA ENVIADO AL TCU, A MÁS TARDAR UN DÍA ANTES DEL CIERRE DEL PERIODO DE INCLUSIONES DEL CUATRIMESTRE (PARA QUE RU NO TENGA QUE PEDIR PRORROGAS EXTRATEMPORÁNEAS)